



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 07 MAY 2021

Expte. N° 24.552/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Prof. Nancy CARDOZO, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARIA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se apruebe la actividad: Diseño de Páginas WEB de la Secretaria Académica Inclusiva, en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES), código 12683, aclarando que se preve para ello la contratación de un diseñador de Página WEB, cuyo importe de gasto será de PESOS SESENTA MIL ( \$ 60.000,00).

QUE en fs. 9, el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo de esta Universidad, informa que dicha actividad se encuadra contemplada en el Plan de Virtualización de la Educación Superior, según detalle de fs. 7 de las presentes actuaciones, por lo que corresponde imputar el gasto que demande su implementación a la partida 010.006.113, fondos provenientes de dicho Plan.

Por ello y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, a realizar la actividad: "Diseño de Páginas WEB de la Secretaria Académica Inclusiva", en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES).

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), para el cumplimiento de la presente resolución, a la partida 010.006.113 correspondiente al PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (VES) código 12683, para el Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese al interesado. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N°

0572-2021